

# La aportación de España a Europeana

MARÍA ANTONIA CARRATO MENA

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha participado en el proyecto Europeana<sup>1</sup> desde su lanzamiento en noviembre de 2008 con un doble objetivo. Por un lado, cumplir con la aportación prevista por la Unión Europea para cada uno de los Estados miembros<sup>2</sup> con un determinado número de objetos digitales y, por otro lado, y en la medida en que el modelo operativo de Europeana se basa en la colaboración con los agregadores, canalizar las aportaciones del amplio conjunto de proyectos de digitalización que se realizan en España.

El proyecto Europeana ha promovido la agregación desde sus inicios, tanto a nivel nacional como temático, y en el Plan Estratégico 2011-2015<sup>3</sup> se establece como objetivo la implementación de una iniciativa nacional de agregación en cada uno de los Estados miembros antes de 2015. Por ello, Hispana,<sup>4</sup> el punto de acceso común al patrimonio cultural y científico español, desde el lanzamiento de Europeana, y específicamente a partir de la participación de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria en el proyecto EuropeanaLocal (2008-2011),<sup>5</sup> financiado por la Comisión Europea, añadió a las funciones que tenía desde que se inició en 2005 la de ser un agregador de Europeana.

El hecho de que la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria contara con un recolector de los repositorios OAI-PMH (por sus siglas en inglés Open Archi-

<sup>1</sup> <[www.europeana.eu](http://www.europeana.eu)>. [Todas las URL de este capítulo han sido consultadas por última vez el 20/10/2014.]

<sup>2</sup> Recomendación de la Comisión de 27/10/2011 sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32011H0711>>. El objetivo indicativo de suministro mínimo de contenidos a Europeana establecido por la Recomendación para España es de 2.676.000 en 2015.

<sup>3</sup> Strategic Plan 2011-2015: <<http://bit.ly/1daRd7U>>.

<sup>4</sup> <<http://hispana.mcu.es>>.

<sup>5</sup> <[www.europeanalocal.eu](http://www.europeanalocal.eu)>.

ves Initiative-Protocol for Metadata Harvesting)<sup>6</sup> existentes en España con anterioridad a la fecha de iniciación del proyecto europeo ha permitido no solo cumplir con los requisitos previstos en el Plan Estratégico de Europeana creando un agregador nacional, sino que la aportación española a través de Hispana sea muy significativa. El 30 de mayo de 2014, fecha en la que Europeana incluye 33.863.531 registros,<sup>7</sup> Hispana incorpora 2.218.389, cifra que representa el 6,55 % de los contenidos de Europeana y el 76,7 % de la aportación española, que, en esa misma fecha, alcanza un total de 2.890.715 registros, el 8,5 % de los contenidos del proyecto europeo.

Hispana es la iniciativa de agregación nacional que aporta más contenidos a Europeana. Los agregadores que actualmente incorporan más registros que Hispana —The European Library, Athena o Linked Heritage— son todos ellos de carácter paneuropeo.<sup>8</sup>

Por otra parte, Hispana incluye un directorio de los proyectos de digitalización que se están llevando a cabo en España<sup>9</sup> que recoge 603 proyectos de los que 204, que suman 4.856.626 objetos digitales, son agregados mediante la aplicación del protocolo OAI-PMH por Hispana, poniendo al servicio del ciudadano esa cantidad considerable de objetos digitales. Es objetivo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria promover la participación en Europeana de todos los proyectos que aún no cumplen los requisitos necesarios, bien a través de Hispana o de otros proyectos temáticos como Judaica Europeana,<sup>10</sup> en el que también participa la Subdirección General.

Además, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha creado dos bibliotecas virtuales, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica<sup>11</sup> y la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico,<sup>12</sup> que cumplen plenamente con los requisitos de Europeana y que implican la participación de 81 y 93 bibliotecas y otras instituciones de memoria, respectivamente, de distinta titularidad de todas las Comunidades y ciudades autónomas. La base de datos de la prensa incluye 6.557.276 páginas de más de 2.179 cabeceras de prensa histórica y revistas culturales, y la de patrimonio bibliográfico, 5.325.208 páginas de manuscritos, libros impresos antiguos, materiales cartográficos y fotografías.

Un objetivo básico a la hora de configurar estas bibliotecas digitales ha sido cumplir estrictamente con las recomendaciones técnicas de Europeana, primero con el

<sup>6</sup> <[www.openarchives.org](http://www.openarchives.org)>.

<sup>7</sup> <<http://bit.ly/19S2AMC>>.

<sup>8</sup> <<http://bit.ly/KcHGZw>>.

<sup>9</sup> <<http://hispana.mcu.es/es/comunidades/directorio.cmd>>.

<sup>10</sup> <[www.judaica-europeana.eu](http://www.judaica-europeana.eu)>.

<sup>11</sup> <<http://prensahistorica.mcu.es>>.

<sup>12</sup> <<http://bvpb.mcu.es>>.

formato ESE (Europeana Semantic Elements)<sup>13</sup> y, desde 2010, con EDM (Europeana Data Model).<sup>14</sup>

En esta misma línea y con carácter anual desde el año 2007, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, ha publicado unas resoluciones<sup>15</sup> por las que se convocan ayudas para proyectos de digitalización de instituciones culturales que deben cumplir con los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias para implementar el protocolo OAI-PMH y crear registros que, además del preceptivo Dublin Core, debían implementar el formato ESE, en una primera fase, y EDM en la actualidad. Una de las recomendaciones del «Informe Nuevo Renacimiento»,<sup>16</sup> publicado el 10 de enero de 2011, que la Comisión Europea encargó al Comité de Sabios, un grupo de reflexión de alto nivel, es que toda financiación pública destinada a la digitalización debe estar sujeta a que los materiales digitalizados sean accesibles a través del portal de Europeaana. Esta recomendación se ha plasmado en las mencionadas resoluciones por las que se convocan ayudas y, como resultado de las convocatorias de los años 2007 a 2012, ambos incluidos, se han digitalizado o adaptado a los requisitos técnicos de Europeaana más de un millón de objetos digitales y se han implementado 124 repositorios conformes al Protocolo de Recolección de Metadatos de la Iniciativa de Archivos Abiertos (OAI-PMH).

Uno de los objetivos de la implementación del Modelo de Datos de Europeaana es proporcionar a los usuarios los mejores resultados posibles mediante la vinculación de los registros a otros recursos externos publicados en la web como datos abiertos vinculados. Para alcanzar ese objetivo, los proyectos de digitalización de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria han tenido, además, muy presentes las recomendaciones de Europeaana a la hora de enriquecer los registros mediante su

<sup>13</sup> <<http://pro.europeana.eu/web/guest/ese-documentation>>.

<sup>14</sup> <<http://pro.europeana.eu/web/guest/edm-documentation>>.

<sup>15</sup> Resolución de 10 de mayo de 2007, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (BOE, 25/05/2007, <[www.boe.es/boe/dias/2007/05/25/pdfs/A22817-22830.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2007/05/25/pdfs/A22817-22830.pdf)>); Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (BOE, 31/03/2008, <[www.boe.es/boe/dias/2008/03/31/pdfs/A18106-18117.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2008/03/31/pdfs/A18106-18117.pdf)>); Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (BOE, 18-19/08/2009, <[www.boe.es/boe/dias/2009/08/18/pdfs/BOE-A-2009-13652.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/18/pdfs/BOE-A-2009-13652.pdf)>, <[www.boe.es/boe/dias/2009/08/19/pdfs/BOE-A-2009-13685.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/19/pdfs/BOE-A-2009-13685.pdf)>); Orden CUL/2214/2010, de 20 de julio (BOE, 11/08/2010, <[www.boe.es/boe/dias/2010/08/11/pdfs/BOE-A-2010-13031.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2010/08/11/pdfs/BOE-A-2010-13031.pdf)>); Orden CUL/1138/2011, de 13 de abril (BOE, 6/05/2011, <[www.boe.es/boe/dias/2011/05/06/pdfs/BOE-A-2011-8000.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/06/pdfs/BOE-A-2011-8000.pdf)>); Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura (BOE, 3/07/2012, <[www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8902.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8902.pdf)>); Resolución de 26 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura (BOE, 8/07/2013, <[www.boe.es/boe/dias/2013/07/08/pdfs/BOE-A-2013-7460.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/08/pdfs/BOE-A-2013-7460.pdf)>).

<sup>16</sup> «The New Renaissance: Report of the 'Comité des sages': Reflection Group on Bringing Europe's Cultural Heritage Online»: <[http://ec.europa.eu/information\\_society/newsroom/image/final\\_report\\_cds\\_1\\_6580.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/newsroom/image/final_report_cds_1_6580.pdf)>.

vinculación a otros recursos disponibles en la web, como VIAF (Virtual International Authority File)<sup>17</sup> o la DBpedia,<sup>18</sup> y la propia de Lista de Encabezamientos de Materias (LEM) para Bibliotecas Públicas, que se convirtió a SKOS (Simple Knowledge Organization System)<sup>19</sup> en 2011, y se han ido estableciendo relaciones semánticas entre esta y otras listas de materias internacionales. Así, en primer lugar la LEM se vinculó a LCSH (Library of Congress Subject Headings),<sup>20</sup> RAMEAU (Répertoire d'Autorité-Matière Encyclopédique et Alphabétique Unifié), de la Biblioteca Nacional de Francia<sup>21</sup> y SWD (actualmente GND, Gemeinsame Normdatei),<sup>22</sup> de la Biblioteca Nacional de Alemania. Más recientemente, se ha vinculado con listas de encabezamientos de materias en otras lenguas oficiales del Estado, como LEMAC (Llista de Encapçalaments de Matèria en Català, de la Biblioteca de Catalunya)<sup>23</sup> o LEMAG (Lista de Encabezamientos de Materia en Gallego).

Es probable que estas acciones hubieran sido emprendidas en cualquier caso por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, puesto que están presentes no solo en las recomendaciones y normativa técnica de Europeana sino en la normativa internacional, y se conocían los distintos borradores y las publicaciones de 2011 de las recomendaciones del w3C Library Linked Data Incubator Group<sup>24</sup> y, por otra parte, participaban de las buenas prácticas determinadas por la Digital Library Federation, la IFLA y la Library of Congress.

Así, se ha utilizado como herramienta para el intercambio de información el estándar METS (Metadata Encoding and Transmission Standard),<sup>25</sup> que ha sido un requisito de todos los concursos públicos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, así como de las convocatorias de ayudas. METS permite integrar un amplio conjunto de metadatos que incluyen desde Dublin Core a METSRights<sup>26</sup> o MARC21, así como la extensión METS/ALTO (Analyzed Layout and Text Object)<sup>27</sup> para los objetos digitales con reconocimiento óptico de caracteres. Asimismo, se ha incluido como requisito la utilización de metadatos extraídos del Diccionario de Datos de PREMIS (Preservation Metadata Maintenance Activity)<sup>28</sup> para la preservación de metadatos, de manera que puedan ser utilizados en su momento para los proyec-

<sup>17</sup> <<http://viaf.org>>.

<sup>18</sup> <<http://dbpedia.org/About>>.

<sup>19</sup> <<http://id.sgcb.mcu.es>>.

<sup>20</sup> <<http://id.loc.gov/authorities/subjects.html>>.

<sup>21</sup> <<http://rameau.bnf.fr/utilisation/liste.htm>>.

<sup>22</sup> <<http://bit.ly/1cF4nVw>>.

<sup>23</sup> <[www.bnc.cat/lemac](http://www.bnc.cat/lemac)>.

<sup>24</sup> <[www.w3.org/2005/Incubator/lld](http://www.w3.org/2005/Incubator/lld)>.

<sup>25</sup> <[www.loc.gov/standards/mets](http://www.loc.gov/standards/mets)>.

<sup>26</sup> <[www.loc.gov/standards/rights/METSRights.xsd](http://www.loc.gov/standards/rights/METSRights.xsd)>.

<sup>27</sup> <[www.loc.gov/standards/alto](http://www.loc.gov/standards/alto)>.

<sup>28</sup> <[www.loc.gov/standards/premis/](http://www.loc.gov/standards/premis/)>.

tos de preservación a largo plazo que promueve ISO con su norma 14721 para los repositorios OAIS (Open Archival Information System).<sup>29</sup>

De esta manera, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha contribuido a que las comunidades autónomas, entidades locales, universidades, reales academias, fundaciones e instituciones privadas hayan implementado bibliotecas digitales adaptadas a los requisitos de Europeana y del resto de los organismos mencionados, lo que ha permitido que sus registros puedan ser agregados por Hispana y por Europeana y otros proyectos internacionales.

De hecho, los planes de negocio de Europeana<sup>30</sup> mencionan como ejemplo de agregador nacional a Hispana, y no cabe duda de que, dadas las dificultades del intercambio de los objetos del patrimonio cultural definidos en la ontología de Europeana, el proyecto se lleva a cabo desde la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria con una relativa economía de medios, tanto económicos como, sobre todo, de personal.

En ese sentido, el modelo funcional que permite articular el intercambio de metadatos entre los proveedores de datos y Europeana se ha realizado correctamente, de forma que se han desarrollado unas funcionalidades y una metodología de trabajo sumamente estable y fuertemente incremental, hecho que ha permitido llegar a las cifras mencionadas más arriba, solo superadas por Alemania y Francia y a la par con la aportación de Holanda.

Conviene señalar, sin embargo, que a veces estas cifras resultan engañosas, puesto que un objeto digital puede ser tanto una fotografía como una obra en varios volúmenes que pueden incluir miles de páginas. Es obvio que los materiales textuales requieren un esfuerzo mayor, puesto que hay que tratar un número mucho mayor de imágenes y, además, en ocasiones la descripción es más laboriosa. Sin embargo, teniendo en cuenta el tipo de material, España es el primer proveedor de contenidos textuales de Europeana, de los que aporta el 20 % del total.

La descripción de buena parte de los registros bibliográficos canalizados por Hispana ha sido posible gracias a otro proyecto cooperativo iniciado en 1986, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico,<sup>31</sup> que ha proporcionado las descripciones bibliográficas de los materiales textuales que forman parte del patrimonio bibliográfico español de buena parte de las bibliotecas digitales que participan en Europeana. En el caso de los proyectos de digitalización de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, mientras que las descripciones de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico se basan, en el caso de los

<sup>29</sup> ISO 14721:2012 *Space data and information transfer systems-Open Archival Information System (OAIS)-Reference model*: <<http://bit.ly/PyLLzn>>.

<sup>30</sup> Europeana Business Plan 2013: <<http://bit.ly/12tRwVX>>.

<sup>31</sup> <[www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB](http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB)>.

manuscritos y libros impresos, en los registros ISO 2709 procedentes del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica se trata de un proceso muy diferente, en el que la digitalización ha permitido llevar a cabo la descripción bibliográfica de los fondos justamente hoja a hoja y, por lo tanto, de los seis niveles de enumeración y cronología definidos en el formato MARC21 de fondos y localizaciones. En este sentido puede decirse que la digitalización de la prensa histórica ha permitido llevar a cabo un control exhaustivo de esos fondos, por lo general escasamente descritos y en peligro de desaparición por la acidez del papel, que es una de las causas fundamentales por las que la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria decidió emprender la digitalización sistemática de estos fondos.

En cualquier caso, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica se está beneficiando también desde 2011 —fecha en la que el entonces Ministerio de Cultura firmó un convenio con ARCE (Asociación de Revistas Culturales de España) y, en el marco de ese convenio, convenios específicos con revistas asociadas— de otro proyecto cooperativo que lleva a cabo la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria: el proyecto Rebeca<sup>32</sup> (Registros Bibliográficos para Bibliotecas Públicas Españolas), que permite reutilizar las catalogaciones analíticas de las revistas culturales. Así, se han podido vincular las descripciones analíticas a las digitalizaciones de cada uno de los artículos de las revistas en un proceso semiautomático, utilizando para ello los campos de descripción del formato MARC21.

Uno de los aspectos fundamentales en la implementación de las bibliotecas digitales de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, así como de los proyectos que se han beneficiado de las ayudas, ha sido la utilización de los estándares internacionales y, sin duda, uno de los más importantes es el formato MARC21, que se ha utilizado siempre tanto para la descripción de los materiales bibliográficos como para los registros de autoridades, incluyéndose en los pliegos de prescripciones técnicas de digitalización, así como en el mantenimiento progresivo de las aplicaciones. Todo ello ha permitido contar con una estructura de campos que recogen ya las RDA (Resource Description and Access).<sup>33</sup> Aunque no es estadísticamente significativo, se van volcando registros de autoridades MARC21 de los autores más significativos del siglo de oro y progresivamente se irá transformando la base de datos en registros que satisfagan completamente las RDA.

Asimismo, la utilización de las últimas versiones del formato MARC21 ha permitido que el enriquecimiento semántico de los registros a partir de la Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas Públicas, así como la vinculación a VIAF y la

<sup>32</sup> <[www.mcu.es/bibliotecas/MC/Rebeca](http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/Rebeca)>.

<sup>33</sup> <[www.loc.gov/aba/rda](http://www.loc.gov/aba/rda)>.

DBpedia, se haya podido llevar a cabo en los campos 024 o 670 de los registros bibliográficos, todo lo cual se refleja posteriormente en los registros EDM.

En resumen, la labor realizada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha permitido satisfacer en una parte muy considerable los objetivos marcados por la Comisión Europea; por otro lado, servir de catalizador para los proyectos de digitalización y datos abiertos vinculados; y, en último término, fijar unas buenas prácticas que se reflejan no solo en el intercambio constante de información entre las comunidades autónomas y la Subdirección General, sino también con otras importantes instituciones de la máxima relevancia cultural, como las Reales Academias de la Historia, de Jurisprudencia y Legislación, de Farmacia y de Medicina, las universidades y todo tipo de instituciones públicas y privadas, así como la incorporación de parte de los fondos bibliográficos de la institución que, junto con la Iglesia, posee —aunque solo ahora empieza a ser bien conocido— uno de los conjuntos más ricos del patrimonio bibliográfico y documental: el del Ministerio de Defensa.

No puede dejar de señalarse la importante cooperación que la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria mantiene con las subdirecciones generales dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas: las de los museos y archivos estatales y el Instituto del Patrimonio Cultural de España. En el caso de los museos, CERES, la Red Digital de Colecciones de Museos de España,<sup>34</sup> se integra en *Hispana* y, a su vez, en *Europeana*, a la que aporta más de 150.000 objetos de 35 museos de titularidad del Ministerio. Asimismo, la Subdirección General de los Archivos Estatales, a través del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA),<sup>35</sup> aporta una importante colección de 7.815 mapas del Archivo de Simancas. Y, por último, el Instituto del Patrimonio Cultural de España aporta también, a través de *Hispana*, una colección de 8.360 fotografías procedentes del Archivo Loty y del Archivo Moreno.<sup>36</sup>

No cabe duda de que los proyectos de digitalización de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico y el agregador *Hispana* habrían llegado a desarrollarse hasta el punto en que lo están sin la existencia de *Europeana*, pero podemos afirmar sin duda que *Europeana* ha supuesto un importante impulso para alcanzar el volumen de información que reúnen y ponen a disposición del ciudadano, con una visibilidad mucho mayor que si se hubieran limitado a ser proyectos estatales solo vinculados a la Administración General del Estado.

<sup>34</sup> <<http://ceres.mcu.es>>.

<sup>35</sup> <[www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/centros/cida/portada.html](http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/centros/cida/portada.html)>.

<sup>36</sup> <<http://bvpb.mcu.es/fototecaipce/es/micrositios/inicio.cmd>>.